

RAD. 47.001.31.53.001.2018.00162.00



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

Santa Marta, Catorce (14) de Noviembre De Dos Mil Veintitrés (2023).

Demandantes: José Ramón Núñez Mendivil y otros
Demandados: Comercializadora Metropolitana LTDA y otro

Si bien en audiencia que se llevara a cabo el 19 de septiembre de 2023 se dispuso su continuación para el 31 de octubre siguiente, lo cierto es que deberá ser reprogramada para el 21 de noviembre del año que corre a las 9:00 am, en razón a que fui designada como escrutadora en la Zona 3 de la ciudad de Santa Marta, según Resolución No. 154 del 2023 emitida por el Tribunal Superior de este Distrito judicial.

La diligencia que se llevará a cabo a través de la plataforma de Microsoft Teams, no obstante, en caso de que alguno de los extremos procesales desee comparecer personalmente o tenga problemas de tipo tecnológico, podrá acercarse a las instalaciones del Edificio Benavidez Macea en la sala 9.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **945b4bf66ddec35c4223fd19ffc0bdd73557137eec71311394dd31352df909c5**

Documento generado en 14/11/2023 12:23:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>